Boletín N° 10.448-17

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señor Guillier, que concede la nacionalidad chilena por especial gracia, en forma póstuma, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins.

Considerando:

El fallecimiento de Douglas Tompkins, constituye una tragedia y ésta es muy coherente con su modo de vida. Él llegó a la Región de Aysén escalando el Monte Fitz Roy en los años 60. Se transformó en un empresario muy exitoso de elementos vinculados a la vida y en un ecologista a ultranza.

El Ecologista y ciudadano estadounidense, nace enConnecticut en el Estado de Ohio, el 28 de marzo de 1943. El Empresario llegó a 816.000 hectáreas entre Chile y Argentina.

Los proyectos conservacionistas de grandes extensiones adquiridos, directa o indirectamente, de carácter privado, que a partir de transacciones, han abierto polémicas en especial en diversos sectores, para destinarlos a la conservación de nuestra sociedad.

a) Pumalin (298.800 ha) Santuario de la Naturaleza desde 1995, será donado al Estado.
b) Corcovado (84.694 ha) donado al Estado en 2005.
c) Hacienda Chacabuco (79.029 ha) Parque privado de acceso público, será donado al Estado.
d) Cabo León (26.620) Será donado al Estado.
e) Yendegaia (38.750 ha) Terrenos donados al Estado en 2013

El Proyecto del Parque Pumalin en el caso de la Provincia de Palena y el de Yendegaia, en la Isla de Tierra del Fuego, antes mencionado, los dos proyectos cortan en dos el territorio nacional por tener límites de frontera internacional y el borde de mar de fiordos y canales del Océano Pacífico.

Douglas Tompkins y los proyectos que lideró abrió un necesario debate en el uso armónico del territorio y la necesidad de generar acuerdos: para conservación y para actividades de servicio y producción.

Estos también generarían un necesario debate pendiente, para limitar la compra de grandes extensiones de terreno con distintos fines por parte de extranjeros y nacionales, dado que la continuidad territorial de Chile es esencial para su desarrollo

integral, así como la diversidad de propietarios y usuarios, y para asegurar los servicios y calidad de vida a sus habitantes.

Se requiere asegurar para fines públicos, franjas continuas y también privadas de integración física, ambiental y cultural del país que permitan los proyectos, construcción y operación de vías y servicios de utilidad pública, como caminos, ferrocarriles, conducción de gas, electricidad y redes de información.

La oposición de Douglas Tompkins al Camino Austral Continuo, ha significado muchos fondos públicos en estudio que han permitido mejorar los aspectos ambientales y el impacto de este tipo de obras, y que finalmente accedió a generar un camino austral de carácter turístico-escénico, que fuese compatible con las áreas de conservación.

Su participación en la oposición a Megaproyectos que dañan la Patagonia y también activa una necesidad de apoyar las energías limpias y la eficiencia energética son muy valorables.

La vida y los ideales, permiten importantes puntos de encuentro. Después de salvaguardar una franja continua de 100 mts., de ancho no declaradas Santuario, y pese que hasta la fecha no se realizan las obras de sendas contratadas, Douglas Tompkins finalmente también ya había entendido que el camino tenía que ser con belleza escénica, acomodado a la naturaleza y permitiendo proteger las áreas de conservación.

Él y su esposa Kris McDivitt, generaron los Parques Pumalin, Corcovado, Yendegaia y el Patagonia. Deja él un legado muy importante para Chile y el Mundo y también la necesidad de lograr por ley, la necesaria planificación estratégica que armoniza el territorio.

Es por esto, que vengo a presentar la siguiente moción:

MOCIÓN

QUE CONCEDE POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA PÓSTUMA AL CIUDADANO ESTADOUNIDENSE SEÑOR DOUGLAS TOMPKINS

Artículo único: “Concédase por especial gracia, la nacionalidad chilena póstuma al ciudadano estadounidense Douglas Tompkins.”